



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE “REORDENACION Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ANTONIO CABEZON”.

Expte. 276/19

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 10:15 horas del día 15 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe y la documentación presentada para la justificación de las bajas desproporcionadas y propuesta de adjudicación, del procedimiento abierto simplificado convocado para contratar la ejecución del proyecto de obras de “REORDENACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ANTONIO CABEZÓN”, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 1.000.362,62 € (826.745,97 € más 173.616,65 € correspondiente al 21% de IVA), y un plazo de ejecución de 6 meses..

Preside el acto Don Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepcion Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General, por delegación del Sr. Interventor; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Don Antonio Gutierrez Martinez- Conde, Jefe del Servicio de Vialidad.

Constituida la Mesa, la Secretaria da cuenta del informe técnico preceptivo emitido por Don Antonio Gutiérrez Martínez-Conde, Jefe del Servicio de Vialidad, respecto a la comprobación de la documentación justificativa de las bajas desproporcionadas presentadas por las empresas SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA (SEÑOR SA) y SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SA (SIEC SA), requerida por la Mesa de contratación celebrada el día 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con dicho informe, la documentación presentada por la empresa SIEC SA no queda justificada la baja desproporcionada. En consecuencia la Mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda excluirla de la licitación.

La documentación que presenta la empresa SEÑOR SA, de conformidad con dicho informe, se entiende justificada la oferta, y en consecuencia la Mesa de contratación procede a la aplicación de las fórmulas previstas en el criterio 10.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración de las ofertas de los licitadores, excluyendo la oferta de SIEC SA:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
SEÑOR	536.182,44 (67,00 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)
RUCECAN	554.118,74 (63,67 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

UTE ARRUTI – SERCON	615.000,00 (52,37 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)
UTE ACEINSA – GICSA	598.244,44 (55,48 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)
ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE SL	779.268,75 (12,21 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)
COPSESA	738.945,55 (22,58 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)
UTE FDEZ ROSILLO –TEDCON SL	628.154,55 (49,93 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)
ASCAN SA	631.633,92 (49,29 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)
CUEVAS GESTION DE OBRAS SL	707.993,41 (30,53 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)
TECNICOS ASOCIADOS MINEROS IND	650.000,00 (45,45 puntos)	4+1= 5 años (8 puntos)

VALORACION FINAL:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
SEÑOR	24,00	75,00	99,00
RUCECAN	13,00	71,67	84,67
UTE ARRUTI – SERCON	16,50	60,37	76,87
UTE ACEINSA – GICSA	17,00	63,48	80,48
ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE SL	03,00	20,21	23,21
COPSESA	22,00	30,58	52,58
UTE FDEZ ROSILLO –TEDCON SL	16,50	57,93	74,43
ASCAN SA	18,50	57,29	75,79
CUEVAS GESTION DE OBRAS SL	17,50	38,53	56,03
TECNICOS ASOCIADOS MINEROS IND	13,00	53,45	66,45

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **SEÑOR SA** con una puntuación de **99,00 puntos**, por un presupuesto de 648.780,75 euros (536.182,44 euros más 112.598,31 euros correspondientes al 21% de IVA), y un plazo de garantía de 5 años.

Finaliza la sesión a las 10:25 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,